

ACTA-SCT-21/2025

VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **inexistencia** del objeto jurídico con motivo de la recepción de la solicitud con número de folio 110197600109825 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **clasificación de información Reservada** con motivo de la recepción de la solicitud con número de folio 110197600109825 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600106625, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1431/2025 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600114525, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1393/2025 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600119525, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/857/2025 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600116125, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1426/2025 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600119825, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1544/2025 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600120725, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1565/2025 lo anterior para su aprobación. -----
11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600121225, gestionada por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1471/2025 lo anterior para su aprobación. -----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600121125**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1470/2025 lo anterior para su aprobación. -----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600120925**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1469/2025 lo anterior para su aprobación. -----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600121025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1472/2025 lo anterior para su aprobación. -----
15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600121425**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1488/2025 lo anterior para su aprobación. -----
16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600121325**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1488/2025 lo anterior para su aprobación. -----
17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600127125**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1195/2025 lo anterior para su aprobación. -----
18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600138725**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1669/2025 lo anterior para su aprobación. -----
19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600146625**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1198/2025 lo anterior para su aprobación. -----
20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600146725**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1777/2025 lo anterior para su aprobación. -----
21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600153625**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1821/2025 lo anterior para su aprobación. -----
22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600154025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2201/2025 lo anterior para su aprobación. -----

35. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600186125, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2209/2025 lo anterior para su aprobación. -----
36. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600191525, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2220/2025 lo anterior para su aprobación. -----
37. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600184225, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2220/2025 lo anterior para su aprobación. -----
38. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600176525, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2127/2025 lo anterior para su aprobación. -----
39. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600176625, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2128/2025 lo anterior para su aprobación. -----
40. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600176725, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2129/2025 lo anterior para su aprobación. -----
41. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600176825, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2130/2025 lo anterior para su aprobación. -----
42. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600176925, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2131/2025 lo anterior para su aprobación. -----
43. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177025, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2132/2025 lo anterior para su aprobación. -----
44. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177125, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2133/2025 lo anterior para su aprobación. -----
45. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177225, gestionada por la Unidad de

23. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600156525**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/1903/2025** lo anterior para su aprobación. -----
24. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600154125**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/1879/2025** lo anterior para su aprobación. -----
25. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600159025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/1930/2025** lo anterior para su aprobación. -----
26. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600159225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia lo anterior para su aprobación. -----
27. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600159325**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
28. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600143225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/1824/2025** lo anterior para su aprobación. -----
29. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600169725**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2056/2025** lo anterior para su aprobación. -----
30. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600176525**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2127/2025** lo anterior para su aprobación. -----
31. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600191425**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2229/2025** lo anterior para su aprobación. -----
32. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600191525**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2227/2025** lo anterior para su aprobación. -----
33. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600184925**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2198/2025** lo anterior para su aprobación. -----
34. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600185225**, **gestionada** por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2134/2025 lo anterior para su aprobación. -----

46. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177325, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2135/2025 lo anterior para su aprobación. -----
47. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177425, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2136/2025 lo anterior para su aprobación. -----
48. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177525, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2137/2025 lo anterior para su aprobación. -----
49. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177625, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2138/2025 lo anterior para su aprobación. -----
50. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177725, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2139/2025 lo anterior para su aprobación. -----
51. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177825, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2140/2025 lo anterior para su aprobación. -----
52. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177925, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2141/2025 lo anterior para su aprobación. -----
53. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600178025, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2142/2025 lo anterior para su aprobación. -----
54. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600178125, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2143/2025 lo anterior para su aprobación. -----
55. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600178225, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2144/2025 lo anterior para su aprobación. -----
56. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600178325, **gestionada** por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2145/2025 lo anterior para su aprobación. -----

57. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600178425**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2146/2025 lo anterior para su aprobación. -----
58. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600178525**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2147/2025 lo anterior para su aprobación. -----
59. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600178725**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2148/2025 lo anterior para su aprobación. -----
60. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600178825**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2149/2025 lo anterior para su aprobación. -----
61. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600178925**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2150/2025 lo anterior para su aprobación. -----
62. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2151/2025 lo anterior para su aprobación. -----
63. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179125**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2152/2025 lo anterior para su aprobación. -----
64. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2152/2025 lo anterior para su aprobación. -----
65. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179325**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2153/2025 lo anterior para su aprobación. -----
66. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179425**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2154/2025 lo anterior para su aprobación. -----
67. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179525**, **gestionada** por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2155/2025 lo anterior para su aprobación. -----

68. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179625**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2157/2025 lo anterior para su aprobación. -----
69. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179725**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2158/2025 lo anterior para su aprobación. -----
70. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179825**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2159/2025 lo anterior para su aprobación. -----
71. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179925**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2160/2025 lo anterior para su aprobación. -----
72. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2161/2025 lo anterior para su aprobación. -----
73. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180125**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2162/2025 lo anterior para su aprobación. -----
74. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2163/2025 lo anterior para su aprobación. -----
75. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180325**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2164/2025 lo anterior para su aprobación. -----
76. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180525**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2171/2025 lo anterior para su aprobación. -----
77. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180625**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2170/2025 lo anterior para su aprobación. -----
78. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180725**, **gestionada** por la Unidad de

- Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2169/2025 lo anterior para su aprobación. -----
79. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180825**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2168/2025 lo anterior para su aprobación. -----
80. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180925**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2167/2025 lo anterior para su aprobación. -----
81. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600181025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2166/2025 lo anterior para su aprobación. -----
82. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600181225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2173/2025 lo anterior para su aprobación. -----
83. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600181125**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2165/2025 lo anterior para su aprobación. -----
84. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600181325**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2174/2025 lo anterior para su aprobación. -----
85. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600181425**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2175/2025 lo anterior para su aprobación. -----
86. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600181525**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2176/2025 lo anterior para su aprobación. -----
87. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600181625**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2177/2025 lo anterior para su aprobación. -----
88. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600181725**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2178/2025 lo anterior para su aprobación. -----
89. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600181825**, **gestionada** por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2193/2025 lo anterior para su aprobación. -----

101. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600120825, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1468/2025 lo anterior para su aprobación. -----
102. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600191625, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2274/2025 lo anterior para su aprobación. -----
103. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
Mtra. Evelyn Arteaga Vázquez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, del oficio con número DGS/DJ/448/2025, suscrito por el Director General de la Dirección General de Seguridad de Salamanca el Lic. Juan Pablo Ramírez Talavera, en el que manifiesta **inexistencia del objeto** jurídico petitionado que se desprende de la solicitud 110197600109825, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“¿cuántas solicitudes de videos provenientes de las cámaras del C5, se recibieron para fines de investigación ministerial en el periodo que va de los años 2015 a la fecha? Solicito se me desglose por año la información.” (SIC)

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, del oficio con número DGS/DJ/447/2025, suscrito por el Director General de la Dirección General de Seguridad de Salamanca el Lic. Juan Pablo Ramírez Talavera, en el que manifiesta la clasificación de **información reservada** que se desprende de la solicitud 110197600109825, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2179/2025 lo anterior para su aprobación. -----

90. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181925, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2180/2025 lo anterior para su aprobación. -----
91. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182025, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2181/2025 lo anterior para su aprobación. -----
92. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182125, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2182/2025 lo anterior para su aprobación. -----
93. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182225, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2183/2025 lo anterior para su aprobación. -----
94. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182325, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2184/2025 lo anterior para su aprobación. -----
95. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182425, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2185/2025 lo anterior para su aprobación. -----
96. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182525, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2186/2025 lo anterior para su aprobación. -----
97. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182625, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2187/2025 lo anterior para su aprobación. -----
98. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600183025, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2188/2025 lo anterior para su aprobación. -----
99. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600183125, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2189/2025 lo anterior para su aprobación. -----
100. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600183225, **gestionada** por la Unidad de

“¿Cuántas cámaras del C5 tienen en su municipio? ¿Cuántas personas están a cargo de monitorear los sistemas de video vigilancia? ¿El municipio cuenta con un sistema de videovigilancia que no pertenezca al C5.” (SIC).

La dirección General de Seguridad mediante oficio DGS/DJ/447/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: se considera que dicha información cae en el supuesto de información reservada, ya que la entrega de información causaría un serio perjuicio a la ciudadanía ya que en la de la delincuencia tomaría ventaja sobre el Municipio, facilitando la vulnerabilidad del municipio.

Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, Fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 62,73 Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Segundo: La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso igual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que se tome las medidas que procedan.

Tercero: La información se clasifica por periodo de 5 años con fundamento en el artículo 62 de la ley en cita.

Cuarta: El director de dicha dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones de administrativas legales.

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600106625, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1431/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito saber de la regidora Marí Fernanda Aboytes Sosa la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 13 de octubre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocada personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de

presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó. Acudió con su calidad de regidora de morena a un evento organizado por el partido acción nacional ya sea en el municipio, en el estado o en la federación, en su caso que indique el motivo del evento, el lugar y en su caso remitir la invitación. Si ese día organizó, o acudió a un evento en su calidad de regidora de morena para realizar alguna platica, charla, evento, convivio, presentación de una denuncia contra la actual administración municipal de Salamanca o cualquier otro similar, en caso afirmativo que diga el lugar al que acudió y el motivo de ello. Si ese día, organizo, acudió, o realizó alguna entrega de bienes, despendas, o de cualquier otro tipo de apoyo para la ciudadanía en su calidad de regidora de morena, que diga el apoyo que entregó, la cantidad de apoyos, describa en que consistieron, la forma en cómo fueron seleccionadas las personas para su entrega, el costo y en su caso el documento que acredite la compra, el motivo de la entrega y el lugar, finalmente, que remita evidencia de ello y si la misma fue publicada en alguna red social, que remita la dirección donde se encuentre anclada. Si ese día, en su calidad de regidora presentó al H. Ayuntamiento alguna propuesta de reglamento, de reforma a algún reglamento, en su caso que indique a cuál y en que consistió la reforma, a un bando de policía o disposición administrativa. Si ese día propuso al H. Ayuntamiento o no alguna acción de mejora de los servicios públicos municipales, en su caso que indique cuál, en que consistió y cómo fue atendida.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1431/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600114525, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1393/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito saber del regidor Missael Solís Jiménez la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 22 de octubre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas,

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/857/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"EN DIFERENTES PUBLICACIONES DE FACEBOOK SEÑALAS QUE HA SIDO HADCKEADA LA PAGINA DEL MUNICIPIO <https://www.facebook.com/share/p/1Gc8vrJhRb/> Y de acuerdo a la pagina del IACIP <https://www.facebook.com/share/p/16gNohijTk/>, en fecha 16 de mayo los servidores públicos del municipio tuvieron una capacitación relacionada al documento de seguridad, con su definición proporcionada por el internet: Un "documento de seguridad" es un instrumento que describe las medidas técnicas, físicas y administrativas que una entidad implementa para proteger datos personales solicito se me informe que medidas de seguridad han tomado los sujetos obligados para proteger los datos personales que los ciudadanos le hemos proporcionado? ¿el documento de seguridad en donde puede ser consultado?". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/857/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

- 
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600116125, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1426/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:



"Solicito saber de la regidora Hilda Austreberta Escobedo Navarro la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 21 de octubre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocada personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en



y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó. Acudió con su calidad de regidor del pan a un evento organizado por el partido acción nacional ya sea en el municipio, en el estado o en la federación, en su caso que indique el motivo del evento, el lugar y en su caso remitir la invitación. Si ese día organizó, o acudió a un evento en su calidad de regidora del pan para realizar alguna platica, charla, evento, convivio, presentación de una denuncia contra la actual administración municipal de Salamanca o cualquier otro similar, en caso afirmativo que diga el lugar al que acudió y el motivo de ello. Si ese día, organizo, acudió, o realizó alguna entrega de bienes, despensas, o de cualquier otro tipo de apoyo para la ciudadanía en su calidad de regidor del pan, que diga el apoyo que entregó, la cantidad de apoyos, describa en que consistieron, la forma en cómo fueron seleccionadas las personas para su entrega, el costo y en su caso el documento que acredite la compra, el motivo de la entrega y el lugar, finalmente, que remita evidencia de ello y si la misma fue publicada en alguna red social, que remita la dirección donde se encuentre anclada. Si ese día, en su calidad de regidor presentó al H. Ayuntamiento alguna propuesta de reglamento, de reforma a algún reglamento, en su caso que indique a cuál y en que consistió la reforma, a un bando de policía o disposición administrativa. Si ese día propuso al H. Ayuntamiento o no alguna acción de mejora de los servicios públicos municipales, en su caso que indique cuál, en que consistió y cómo fue atendida. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1393/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600119525, **gestionada** por la Unidad de

calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó. Acudió con su calidad de regidora de morena a un evento organizado por el partido acción nacional ya sea en el municipio, en el estado o en la federación, en su caso que indique el motivo del evento, el lugar y en su caso remitir la invitación. Si ese día organizó, o acudió a un evento en su calidad de regidora de morena para realizar alguna platica, charla, evento, convivio, presentación de una denuncia contra la actual administración municipal de Salamanca o cualquier otro similar, en caso afirmativo que diga el lugar al que acudió y el motivo de ello. Si ese día, organizo, acudió, o realizó alguna entrega de bienes, despensas, o de cualquier otro tipo de apoyo para la ciudadanía en su calidad de regidora de morena, que diga el apoyo que entregó, la cantidad de apoyos, describa en que consistieron, la forma en cómo fueron seleccionadas las personas para su entrega, el costo y en su caso el documento que acredite la compra, el motivo de la entrega y el lugar, finalmente, que remita evidencia de ello y si la misma fue publicada en alguna red social, que remita la dirección donde se encuentre anclada. Si ese día, en su calidad de regidora presentó al H. Ayuntamiento alguna propuesta de reglamento, de reforma a algún reglamento, en su caso que indique a cuál y en que consistió la reforma, a un bando de policía o disposición administrativa. Si ese día propuso al H. Ayuntamiento o no alguna acción de mejora de los servicios públicos municipales, en su caso que indique cuál, en que consistió y cómo fue atendida. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/000/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600119825**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/1544/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Informe los integrantes de los comités, juntas de gobierno o cualquier otro órgano colegiado que tome decisiones dentro de las entidades, dependencias, organismos descentralizados ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1544/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600120725**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/1565/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Del contrato CR-M-105/2021 solicito se me informe lo siguiente: ¿Cuántas luminarias se han fundido? ¿cuántas luminarias han entrado a garantía? ¿cuántas se han pedido? Remitir el contrato digitalizado ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1565/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600121225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/1471/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Del contrato CR-M-111/2024 solicito se me informe lo siguiente: ¿Cuántas luminarias se han fundido? ¿cuántas luminarias han entrado a garantía? ¿cuántas se han perdido? Remitir el contrato digitalizado ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1471/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600121125**, **gestionada** por la Unidad de

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1472/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600121425, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1488/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"De acuerdo a lo señalado por los artículos 91 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guanajuato los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos y así mismo en caso de que la información solicita consista en una base de datos se deberá de privilegiar la entrega de la misma en formatos abierto: Por lo que solicito a usted se remita plantilla laboral (nombre y cargo) actualizada al día de hoy 30 de julio 2025 de la administración publica centralizada, DIF, INSADIS, IMPLAN, Instituto de la mujer (en formato abierto) Base de datos de las bajas que ha habido a partir del 9 de junio 2025 y quien ocupo esa plaza El montón total que se ha erogado por liquidaciones y/o finiquitos desde el 9 de junio 2025 hasta el día de hoy 30 de julio 2025 No links, no plataforma nacional de transparencia ya que no esta actualizada, no información a disposición, tampoco estoy solicitando la creación de un documento". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1488/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600121325, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1488/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"De acuerdo a lo señalado por los artículos 91 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guanajuato los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos y así mismo en caso de que la información solicita consista en una base de datos se deberá de privilegiar la entrega de la misma en formatos abierto: Por lo que solicito a usted

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1470/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Del contrato CR-M-089/2024 solicito se me informe lo siguiente: ¿Cuántas luminarias se han fundido? ¿cuántas luminarias han entrado a garantía? ¿cuántas se han perdido? Remitir el contrato digitalizado". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1470/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600120925, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1469/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Del contrato CR-M-013/2022 solicito se me informe lo siguiente: ¿Cuántas luminarias se han fundido? ¿cuántas luminarias han entrado a garantía? ¿cuántas se han perdido? Remitir el contrato digitalizado ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1469/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600121025, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1472/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Del contrato CR-M-043/2022 solicito se me informe lo siguiente: ¿Cuántas luminarias se han fundido? ¿cuántas luminarias han entrado a garantía? ¿cuántas se han perdido? Remitir el contrato digitalizado". (SIC)

se remita plantilla laboral (nombre y cargo) actualizada al día de hoy 30 de julio de la administración publica centralizada, DIF, INSADIS, IMPLAN, Instituto de la mujer (en formato abierto) Base de datos de las bajas que ha habido a partir del 9 de junio y quien ocupo esa plaza El montón total que se ha erogado por liquidaciones y/o finiquitos desde el 9 de junio hasta el día de hoy 30 de julio No links, no plataforma nacional de transparencia ya que no esta actualizada, no información a disposición, tampoco estoy solicitando la creación de un documento". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1488/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600127125, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1195/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"periodo vacacional del personal que la labora en la unidad de transparencia y acceso a la información pública". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1195/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 18 de Agosto del 2025.

18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600138725, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1669/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito saber de la regidora Hilda Austreberta Escobedo Navarro la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 05 de noviembre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día

atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocada personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó. Acudió con su calidad de regidora de morena a un evento organizado por el partido acción nacional ya sea en el municipio, en el estado o en la federación, en su caso que indique el motivo del evento, el lugar y en su caso remitir la invitación. Si ese día organizó, o acudió a un evento en su calidad de regidora de morena para realizar alguna platica, charla, evento, convivio, presentación de una denuncia contra la actual administración municipal de Salamanca o cualquier otro similar, en caso afirmativo que diga el lugar al que acudió y el motivo de ello. Si ese día, organizo, acudió, o realizó alguna entrega de bienes, despensas, o de cualquier otro tipo de apoyo para la ciudadanía en su calidad de regidora de morena, que diga el apoyo que entregó, la cantidad de apoyos, describa en que consistieron, la forma en cómo fueron seleccionadas las personas para su entrega, el costo y en su caso el documento que acredite la compra, el motivo de la entrega y el lugar, finalmente, que remita evidencia de ello y si la misma fue publicada en alguna red social, que remita la dirección donde se encuentre anclada. Si ese día, en su calidad de regidora presentó al H. Ayuntamiento alguna propuesta de reglamento, de reforma a algún reglamento, en su caso que indique a cuál y en que consistió la reforma, a un bando de policía o disposición administrativa. Si ese día propuso al H. Ayuntamiento o no alguna acción de mejora de los servicios públicos municipales, en su caso que indique cuál, en que consistió y cómo fue atendida.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1669/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de

información con número de folio 110197600146625, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1198/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito saber del regidor Martín Gerardo Almanza Sánchez la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 14 de noviembre el año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1198/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de agosto del 2025.

20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600146725, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1777/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito saber del regidor Martín Gerardo Almanza Sánchez la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 15

de noviembre el año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1777/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600153625**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/1821/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Sujeto obligado: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y/O A QUIEN CORRESPONDA P R E S E N T E: Quien suscribe, [PERSONA REGISTRADA ANTE LA PNT], y con fundamento en lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 26 de la ley estatal en la materia, solicito respetuosamente que se atienda, conforme a sus atribuciones y competencias, lo siguiente: Solicitud: Requiero la relación de cuerpos depositados en la fosa común del municipio, desde el año 2015 hasta la fecha de presentación de esta solicitud. Se solicita indicar lo siguiente: Sexo (hombre o mujer) Rango de edad Procedimiento que se sigue para la inhumación en fosa común Si los cuerpos son remitidos previamente a la Fiscalía General de Justicia o a otra autoridad. Fundamento legal: Con base en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el artículo 6.º de la

23. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600156525, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1903/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“De acuerdo a declaraciones realizadas por el presidente municipal se abrirá un corazón comunitario por zona aledañas al puente de la transformación: por lo que solicito se informe si se tiene programada la apertura de un corazón comunitario en alguna de las siguientes colonia: obrera, jardines del sol, álamos o industrial, cuando se tiene prevista la apertura del corazón comunitario? se tiene algún estudio para saber a cuanta población beneficiara”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1903/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

24. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600154125, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1879/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 23, 24 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los correlativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la entrega de la siguiente información vinculada con la sesión conjunta de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, celebrada el 4 de agosto de 2025, en la cual, en el punto tercero del orden del día, se contempló la discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen elaborado por dichas Comisiones Unidas, mismo que fue rechazado por unanimidad y sin mediar discusión: 1. Convocatoria y documentos soporte de la citada sesión. En caso de contener datos personales o información clasificada, se solicita la versión pública correspondiente. 2. Estudio, análisis e informes elaborados por los integrantes de las Comisiones Unidas —síndicos y regidores— para la formulación del dictamen sometido a consideración en la fecha indicada, así como la identificación de la(s) persona(s) responsable(s) de la autoría del mismo. 3. Fundamentos y motivaciones que llevaron a los integrantes de las Comisiones Unidas a votar en contra del dictamen que previamente habían formulado. 4. Fecha, hora y lugar de la próxima sesión de las Comisiones Unidas antes mencionadas en la que se elaborará un nuevo dictamen para resolver el asunto originalmente planteado” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1879/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 7, 8, 10 al 16, 19, 21 al 24, 59, 70 fracciones VIII y IX, 84, 100, 103 al 106, 108, 111 al 113, 115, 121, 123 al 125, 127, 128, 131, 132, 138, 139 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás relativos y aplicables. Petición: Único. Se me tenga por presentada esta solicitud y se sirvan responder en formato digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, se recuerda al sujeto obligado que, en caso de no ser la autoridad competente, deberá canalizar la solicitud a la instancia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles, y contar con un máximo de cinco días para emitir, en su caso, la declaración de inexistencia de la información, a fin de no obstaculizar ni alargar innecesariamente el ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública. Protesto lo necesario.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1821/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600154025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Por este medio, y con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente se me informe lo siguiente: Al área responsable de las contrataciones públicas (compras de bienes y/o servicios) en su municipio: Indicar si cuentan con mecanismos de control mediante los cuales se verifique que los proveedores o prestadores de servicios, potenciales y contratados, no se encuentren en los supuestos previstos en los artículos 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación. En caso afirmativo, proporcionar la siguiente información: a) Descripción detallada del proceso que integra dicho mecanismo de control, incluyendo el respectivo diagrama de flujo. b) Normativa institucional en la que se contemple el mecanismo de control interno correspondiente. c) Acta de Ayuntamiento en la que haya sido aprobada la normativa institucional que establece dicho mecanismo de control. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo en espera de la respuesta dentro de los plazos establecidos por la legislación aplicable.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 18 de Agosto del 2025.

la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de agosto del 2025.

25. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600159025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/1930/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"El alcalde cesar prieto ha declarado a medios que para el proyecto del nuevo mercado que su administración pretende construir ya se han realizado varias encuestas, se esta preparando el proyecto ejecutivo y que de realizarse este proyecto se pretende dignificar y crear otros proyectos productivos en lo que actualmente es la zona del mercado Tomasa Esteves y el mercado Barahona, del mismo modo afirmo el alcalde que se pretende crear un proyecto único y arquitectónico que sea referente a nivel nacional Requiero se me informe a detalle: El numero total de encuestas que se han hecho por parte del municipio o de quienes fueron contratados para conocer el parecer de la ciudadanía y los comerciantes en torno a la creación del nuevo mercado Anotar las fechas en que se llevaron a cabo Plasmar el nombre de las empresas, particulares, razones sociales o casas encuestadoras que llevaron a cabo esas encuestas Solicito conocer el número de personas y la metodología con las que se realizaron estas encuestas Requiero saber el monto que el municipio ha pagado por todas y cada una de esas encuestas Requiero copia de las facturas que amparan estos pagos Requiero se me informe el nombre de la persona, empresa, razón social o bufete arquitectónico a la que se ha encomendado o se asignado realizar el proyecto ejecutivo que avale la construcción y todo lo concerniente al proyecto arquitectónico del nuevo mercado Solicito se me informe el nombre del profesional y/o trabajador de la dirección de obras publicas a la que se ha designado para supervisar el proyecto ejecutivo para este nuevo mercado Requiero se me informe el costo que pagara el municipio por la elaboración de este proyecto ejecutivo que avale la construcción del nuevo mercado Requiero copia del contrato y copia de la factura pagada por el proyecto ejecutivo para este nuevo mercado Requiero copia de los oficios que ha elaborado y mandado el municipio al gobierno del estado notificando que ya tiene un terreno para edificar este nuevo mercado Requiero copia de los oficios que el municipio ha enviado para solicitar recursos a gobierno del estado para la construcción de este nuevo mercado Requiero copia de los oficios en los que gobierno del estado se da por enterado y da respuesta a las notificaciones y peticiones de recursos giradas por el alcalde cesar prieto para la edificación de este nuevo mercado Requiero se me informe a detalle el monto económico que el municipio prevé cueste la edificación de este nuevo mercado Requiero se me informe a detalle el monto económico que el municipio pretende invertir para dignificar y hacer operativos las instalaciones que hoy ocupan el mercado Tomasa Esteves y el mercado Barahona cuando se muden todos los comerciantes al nuevo mercado Requiero se me informe a detalle el nombre y razón social del particular y/o empresa que realiza los proyectos ejecutivos que se habrán de implementar en los mercados Tomasa Esteves y Barahona cuando se concluya el proyecto del nuevo mercado Requiero se me informe a detalle el monto que cada uno de esos proyectos de dignificación de ambos mercados pagara el municipio Requiero el nombre del

supervisor por parte del municipio para los proyectos ejecutivos que traerán la dignificación de los mercados Tomasa Esteves y Barahona una vez que sean desalojados y los comerciantes se muden al nuevo mercado Requiere copia del plan integral que el gobierno municipal ha elaborado y plantea implementar para apoyar al comercio aledaño, los transportistas, la dignificación de los mercados Tomasa Esteves y Barahona y todo lo que implique y afecte las zonas una vez que se muden los comerciantes que hoy los ocupan al nuevo mercado". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1930/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

26. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600159225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/846/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"de la respuesta a la solicitud de información 110197600087925, menciona que la justificación de los viniles es para la mejorar la imagen, pero como la fotografía de la presidenta de la junta de gobierno, sirve para mejorar la imagen de las instalaciones del sistema DIF? fundamente y motive su respuesta". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/846/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

27. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600159325**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/842/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"De la solicitud de información 110197600088125 solicito informe justificacion de la compra al proveedor, solicitud de cotizaciones". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/842/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando

la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 18 de Agosto del 2025.

28. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600143225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“En declaraciones dadas a conocer por el medio periodístico el sol de salamanca cuyo link se anexa <https://oem.com.mx/elsoldesalamanca/local/mantiene-salamanca-deficit-del-50-de-delegados-en-colonias-y-comunidades-25022098> se atribuyen las siguientes declaraciones al secretario de la presidencia: Desde 2022 la designación de delegados en colonias y comunidades ha quedado pendiente en Salamanca, una situación que consideran ciudadanos ha complicado la función de enlace social con las instancias municipales; a pesar de ello, el Secretario del Ayuntamiento Gonzalo Esaú Cano Calvete declaró que se ha realizado un avance importante al ya contar con las personas que asumirán este rol, al menos en el 50% de las demarcaciones, para cumplir con lo que establece la Ley de Administración y Gobierno. “Estamos checando precisamente los que fueron electos, los que ya está la lista, estamos viendo en el procedimiento lo que sigue, lo de las constancias y sobre todo para lo de la toma de protesta, pero si vamos avanzando respecto a eso, es una de las prioridades que el Presidente me encomendó y es a lo que se le está dando una celeridad para que salga lo antes posible”, puntualizó. (sic) De lo anterior requiero se me informe de manera clara y detallada el numero de comunidades urbanas y/o rurales que conforman el municipio de salamanca y que fueron susceptibles de ser convocadas para elegir a sus representantes o delegados De todas esas comunidades urbanas y rurales solicito se me informe en cuantas se realizaron o se llevaron a cabo las elecciones de delegados y subdelegados De todas esas comunidades urbanas y rurales solicito se me informe el numero de elecciones en las que se pudo llevar a cabo este ejercicico y que finalmente el municipio dio su visto bueno o valido De todas estas comunidades urbanas y rurales requiero se me informe el numero total en donde no se llevaron a cabo elecciones o no se presentaron planillas a la elección Requiero se me informe el numero total de elecciones en comunidades urbanas y rurales en las que las elecciones fueron impugnadas o se invalidaron Solicito se me informe el numero total de comunidades urbanas y rurales que actualmente cuentan con un delegado/subdelegado o representante Requiero se me informe el numero total de colonias y/o comunidades urbanas y rurales que aun no cuentan con delegado y/o subdelegado o representante Requiero listado completo de todas aquellas comunidades urbanas y/o rurales en las que según lo ha manifestado el alcalde el personalmente está facultado para nombra y validar o entregar constancia como representante, delegado o subdelegado, anotar por comunidad y colonia Anotar por colonia o comunidad la fecha en que el alcalde entrego estos nombramientos a quien el personalmente ha designado como representante, delegado o subdelegado de las comunidades urbanas y rurales en la que el entrego estas designaciones”. (SIC)

La Unidad de Transparencia pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

29. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600169725**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2056/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito un listado de todos los accidentes de tránsito en los que se involucraron motociclistas se registraron en el municipio durante cada uno de los años de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que va de 2025. En cada uno de los casos favor de señalar la fecha exacta del suceso, cuántas personas heridas hubo, cuántas fallecidas y a qué se debió el accidente. Igualmente, favor de anexar la dirección exacta con calles, cruces y colonia en donde se presentó el hecho de tránsito.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2056/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

30. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600176525**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2127/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 06 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2127/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando

la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

31. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600191425**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2229/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 23 y 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 29 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y considerando lo establecido en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato, solicito la siguiente información: En las actas correspondientes a las sesiones ordinarias número 18 y 19 del H. Ayuntamiento de Salamanca, publicadas en la Gaceta Municipal (<https://ordenes.salamanca.gob.mx/plnicio>), se advierte la ausencia de las firmas del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento, lo que contraviene la obligación establecida en el citado artículo 114. Asimismo, no se encuentra publicada la información relativa a sesiones celebradas con posterioridad al 17 de julio de 2025. Por lo anterior, requiero: 1. Nombre, cargo y área de adscripción de la persona servidora pública responsable de cargar los documentos de las sesiones del Ayuntamiento a la Gaceta Municipal. 2. Nombre, cargo y área de adscripción de la persona servidora pública que instruyó la carga de documentación incompleta (actas sin las firmas requeridas), precisando fecha y medio por el que se emitió dicha instrucción. 3. Fundamentos y motivaciones por las cuales se ha omitido publicar (a fecha del 14 de agosto de 2025) la información de las sesiones celebradas después del 17 de julio de 2025. 4. Copia del documento, oficio o comunicación oficial —en caso de existir— mediante el cual se haya ordenado la omisión de publicación de información o la carga de documentación incompleta. Se hace notar que la omisión de firmar y publicar actas completas en tiempo y forma, además de contravenir el artículo 114 citado, vulnera los principios de legalidad, transparencia y máxima publicidad previstos en la normativa vigente, y podría derivar en responsabilidades administrativas conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2229/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 26 de agosto del 2025.

32. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600191525**, **gestionada** por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2227/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito se me informe cotizaciones, proveedores contratados, contrato en digital del evento 38 años de DIF que se llevará a cabo el día 15 de agosto en la plaza de toro Pepeillo Martínez, quien decidió el lugar, consto de la renta del mismo". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2227/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 26 de Agosto del 2025.

33. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600184925, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2198/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"de la contraloría de Salamanca requiero que señale en datos abiertos, mediante formato excel el personal que se ha designado, señalando nombres y curriculum así como forma de selección para su designación y las áreas y actividades que desempeñaban, señalar el personal que se ha promovido en formato excel señalando el puesto que desempeñaba a cual se promovió y el criterio y porque se promovió, anexando los documentos utilizados para su promoción señalar en formato excel el personal que se ha removido, en formato excel señalando nombres puestos y razones para su remoción así como señalando el periodo de todos lo solicitado es del periodo de octubre de 2021 a la fecha y debe ser rospndido por la contraloría municipal por tener autonomía en caso de que no sepa algo de lo pedido señalarlo para que se señale quien tomo la decisión de mover a la gente sin autorización del contralor". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2198/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

34. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600185225, **gestionada** por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2201/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“de la contraloría de Salamanca, brindar en formato excel y en lista, las capacitación que se le ha brindado a tu personal, quienes participaron, el capacitador, el tema y la horas que se les brindo la capacitación así como de la capacitación brindada por la ASEG de acuerdo al art 43 de la ley para gobierno y administración de los municipios de Guanajuato lo pedido es desde octubre de 2021 hasta el día de hoy”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2201/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

35. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600186125, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2209/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“de la contraloría de Salamanca, requiero el manual de organización, manual administrativo o cualwuer documento publico que contenga el proceso y en lo que base el actuar así como los documentos con los que trabaja el área de asuntos jurídicos y responsabilidades todos los que se han generado desde octubre de 2021 hasta la fecha en sus versiones pasadas y actualizadas”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2209/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

36. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600191525, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2220/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito se me informe cotizaciones, proveedores contratados, contrato en digital del evento 38 años de DIF que se llevará a cabo el día 15 de agosto en la plaza de toro Pepeillo Martínez, quien decidió el lugar, consto de la renta del mismo". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/000/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 26 de Agosto del 2025.

37. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600184225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2220/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"de la contraloría municipal como ha verifacdo el cumplimiento del plan municipal de desarrollo como ha verificado el cumplimiento del programa de gobierno municipal y como ha verificado el cumplimiento de los programas derivados del programa de gobierno municipal, que dependencias han cumplido con estos y cuales no y cuales sanciones se han puesto a los que incumplieron también poner cuales fueron los incumplimientos y que sanción se pusieron y como se rehizo la verificación". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2220/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

38. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600176525**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2127/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 06 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado.

Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2127/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

39. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600176625, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2128/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 07 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2128/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Agosto del 2025.

40. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600176725, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2129/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 08 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones

del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2129/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

41. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600176825**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2130/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 09 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2130/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

42. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600176925**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2131/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 09 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2131/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

43. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600177025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2132/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 10 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2132/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

44. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600177125**, **gestionada** por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2133/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 11 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2133/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

45. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600177225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2134/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 12 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2134/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

46. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600177325**, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2135/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 13 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2135/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

47. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600177425**, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2136/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 14 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2136/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

48. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600177525**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2137/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 14 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2137/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

49. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600177625**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2138/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 14 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2138/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

50. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177725, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2139/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 15 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2139/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

51. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600177825, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2140/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 16 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de

salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2140/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

52. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600177925**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2141/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 17 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2141/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

53. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600178025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2142/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 18 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la

presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2142/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

54. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600178125, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2143/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 19 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2143/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

55. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600178225, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2144/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 20 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2144/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

56. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600178325**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2145/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 21 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2124/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

57. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600178425**, **gestionada** por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2146/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 22 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2146/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

58. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600178525, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2147/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 23 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2147/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

59. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600178725, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2148/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 24 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2148/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

60. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600178825, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2149/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 27 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2149/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

61. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600178925**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2150/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 28 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello “. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2150/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

62. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2151/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 29 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello “. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2151/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

63. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600179125, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2152/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Nancy Celeste Collazo, asistente de la presidencia del DIF salamanca, lo siguiente referente al día 30 de noviembre del 2024 Si fue a laborar a las instalaciones del DIF salamanca. En caso que si haya ido, que diga a que oficinas acudió de las varias que tiene el DIF salamanca. Si ese día asistió o ayudó en alguna actividad a la presidenta del DIF salamanca, que especifique las actividades realizadas. Que remita información acerca de las asistencias o ayudas a la presidencia que haya realizado. Cuál fue su horario de labores ese día. Si checó o marcó su asistencia de entrada y de salida por algún medio. Si asistió o acompañó a la presidenta del DIF con motivo de sus labores fuera de las instalaciones del DIF salamanca, en caso afirmativo, que diga a que otro lugar asistió y remitir comprobante de ello". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2152/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

64. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600179225, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2152/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 06 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF

salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2152/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

65. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179325**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2153/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 07 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2153/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

66. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179425**, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2154/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 08 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2154/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

67. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179525**, gestionada por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2155/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 08 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2155/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

68. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600179625, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2157/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 09 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la

cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2157/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

69. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179725**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2158/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 10 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2158/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando

la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

70. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179825**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2159/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

33

33

33

"Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 11 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2159/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

71. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600179925**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2160/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 12 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2160/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

72. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180025**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2161/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 13 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF

salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2161/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

73. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600180125, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2162/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 13 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2162/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

74. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180225**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2163/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 13 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2163/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

75. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180325**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2164/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"De la entrega de apoyos del día 12 de agosto del 2025 <https://www.facebook.com/share/v/14LXPZdjTb/> - totalidad de apoyos entregados y que tipos de apoyos se entregaron - lista de personas beneficiarias de los apoyos - solicitud de compra de los apoyos -¿entro a comité de compra de acuerdo a los lineamientos de entrega de apoyos en especie? si es así ¿ que días sesionaros?¿ invitaciones con la orden del día digitalizada? acta de la sesión digitalizada - base de la licitación -propuesta económica de los licitantes digitalizada - contrato de compraventa digitalizada en versión pública ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2164/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

76. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600180525, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2171/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Recurso del que fueron comprados los apoyos entregados el 12 de agosto en dif municipal partida en de la cual se erogo el gasto". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2171/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

77. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600180625, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2170/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 15 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado

anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2170/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

78. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600180725, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2169/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 16 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2169/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

79. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180825**, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2168/2025** lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 17 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó.". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2168/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

80. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600180925**, **gestionada** por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2167/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 18 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2167/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

81. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181025, **gestionada** por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2166/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 19 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la

cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó.”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2166/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

82. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181225, gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2173/2025 lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 21 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó.

83. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181125 gestionada por la Unidad de

Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2165/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 20 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2165/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

84. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2174/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 22 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que

remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2174/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

85. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2175/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 23 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2175/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando

la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

86. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2176/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 24 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2176/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

87. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2177/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 25 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2177/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de agosto del 2025.

88. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2178/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 27 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la

participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2178/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

89. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2179/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 27 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2179/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

90. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600181925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2180/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 28 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2180/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

91. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2181/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 29 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó

recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2181/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

92. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2182/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 30 de noviembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2182/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando

la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

93. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2183/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 01 de diciembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2183/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

94. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2184/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 02 de diciembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2184/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

95. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2185/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 03 de diciembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la

participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2185/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

96. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2186/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

" Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 04 de diciembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ". (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2186/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada". Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

97. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600182625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2187/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Solicito de Eugenia Leonor Martínez Carrillo como presidenta del sistema DIF salamanca, y de acuerdo con sus atribuciones, me informe lo siguiente respecto del día 05 de diciembre del año 2024: Si acudió a algún evento en representación del DIF salamanca en las instalaciones del DIF Salamanca, indique cuál y el motivo de su asistencia, en su caso remita la invitación así como indique el lugar donde se llevó a cabo dicho evento, así como la evidencia del mismo. Indique si el evento mencionado anteriormente fue subido a alguna red social de la presidenta o del sistema DIF salamanca y en su caso remitir el link para conocer el contenido. Si ese día gestionó recursos ante dependencias federales, estatales o municipales, en caso que sí, que remita evidencia y si culminó en una entrega de recursos al sistema DIF que diga la cantidad o en que consistió el apoyo. Si ese día presidió alguna sesión de la Junta de Gobierno, en su caso, remitir la convocatoria correspondiente Si ese día acudió a algún evento, en representación del DIF salamanca, fuera de las oficinas del DIF salamanca, en su caso indique de que trato el evento, el lugar a donde asistió, quien la invitó, que remita invitación, y la evidencia del mismo, si el mismo fue subido a alguna red social del sistema DIF y en su caso remita el link. Si ese día promovió la participación activa de la sociedad en la asistencia social, que indique en que consistió dicha participación. Indique si se reunió con alguien para promover dicha participación en la asistencia social, si con motivo de dicha actividad, se publicó alguna evidencia de ello en redes sociales del sistema DIF, en su caso remita el link donde se publicó. ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2187/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

98. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600183025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2188/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ de la obra rehabilitación del CADI, colonia guanajuato solicito lo siguiente: fianza del anticipo Anticipo que se le dio al contratista, documento que acredite el anticipo otorgado y partida presupuestal de la cual se tomo el dinero ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2188/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

99. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600183125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2189/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ el estatus laboral de la C Josselyne Getsemani Martínez Hernández en DIF y Presidencia Municipal Oficios de renovación de contrato otorgado a la C Josselyn Getsemani Martinez Hernandez de DIF y Presidencia ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2189/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 22 de Agosto del 2025.

100. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600183225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2193/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ último presupuesto de egresos autorizado para el concepto de pago de liquidaciones y/o finiquitos de dif, insadis e instituto de la mujer No links, ya que no abren ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2193/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

101. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600120825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1468/2025, lo

anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“ Del contrato CR-M-145/2022 solicito se me informe lo siguiente: ¿Cuántas luminarias se han fundido? ¿Cuántas luminarias han entrado a garantía? ¿Cuántas se han perdido? Remitir el contrato digitalizado ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1468/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

102. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600191625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2274/2025, lo anterior para su aprobación. -----

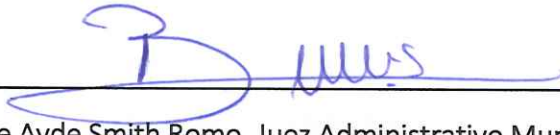
Tema de la solicitud:

“ El licenciado Mercado o bien el coordinador de los corazones informe lo siguiente: Porque la encargada del corazón San Javier es la esposa de Martín Ramírez, ya que existe ahí un conflicto de interés A parte en diversas publicaciones del facebook dicen que los talleres son gratuitos, y el día viernes nosotros tenemos que pagar \$150 pesos al maestro de globoflexia Emiliano por las clases impartidas en la semana. cuantos reportes sobre el maestros han tenido si es valido que se cobren las clases, aun y cuando dicen que son gratis y cual es el proceso para quejarse del maestro, que no sea con la encargada porque son amigos ella y el maestro ”. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2274/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”. Con base a lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la metería, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2025.

103. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciada Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Mtra. Evelyn Arteaga Vázquez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.